



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

San Miguel de Tucumán, 09 ABR 2019

VISTO el Expte N° 56.585/17 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante Resolución N° 119-018, solicita se otorgue al **Cr. Héctor Carlos Ostengo**, la categoría de PROFESOR CONSULTO de la Universidad Nacional de Tucumán, y;

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión fue iniciada por el Mgter. Luis Antonio Godoy, Cr. Rafael Luis Jándula, Cr. Domingo Mario Marchese, Cr. Oscar Humberto Fiorito y Dr. Manuel Luis Codomí, docentes de la citada Unidad Académica quienes consideraron propicia la ocasión para elevar la presente propuesta;

Que este Honorable Consejo, mediante Res. N° 332-018, designó a los siguientes especialistas encargados de realizar la evaluación de sus antecedentes: Prof. María Beatriz Maza de la Universidad Nacional de Catamarca, Prof. Roberto Mario Rodríguez de la Universidad Nacional de Salta y Prof. Eduardo Mártires Solís de la Universidad Nacional de Misiones;

Que en referencia a la extensa trayectoria académica del Cr. Héctor Carlos Ostengo, la Prof. Maza manifiesta: *"...Los logros objetivos de su vasto currículum dan cuenta de sus notables antecedentes académicos, profesionales y científicos. Ha sido: Rector y Vicerrector de la Universidad Nacional de Tucumán, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas – UNT, Profesor Titular de grado y posgrado en la disciplina Contabilidad, Jurado en concursos nacionales e internacionales, Investigador Categoría I, Director del Área Educación del CECYT, Director de YMAD – Yacimientos Mineros Agua de Dionisio y Miembro del Comité Gerencial de la ÚTE con Minera Alumbraera – Catamarca y Destacado Profesional de las Ciencias Económicas";*

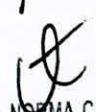
Que además, *"...Es autor de numerosos libros e innumerables trabajos de investigación. En el mundo académico se tiene la unánime convicción de que el Profesor Ostengo es un verdadero formador de profesores y alumnos.";*

Que *"Sobresale, asimismo, en su extenso currículum haber sido Decano Fundador del Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales (CO.DE.CE.), órgano máximo que nuclea a las conducciones académicas de las Facultades de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales de todo el país. Es, también, miembro destacado del Comité Permanente de las Jornadas Universitarias de Contabilidad (JUC).";*

Que *"Resulta una elogiada y meritoria iniciativa de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán haber propuesto la designación como PROFESOR EXTRAORDINARIO –CATEGORÍA CONSULTO al Profesor Héctor Carlos Ostengo, pues resulta un método alentador para retenerlo, además de un merecido reconocimiento de la comunidad académica toda a uno de sus miembros más notables y su valioso aporte a la disciplina, a la docencia y a la sociedad en su conjunto";*

  
LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.

ing. SERGIO JOSE PAGANI  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  


  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

Que del informe del Prof. Rodríguez se extrae lo siguiente: "...La amplia trayectoria académica del postulante, entre otras, como: Docente, Investigador, Evaluador de Proyectos de Investigación, Director de Tesis y Tesinas, Director de Proyectos de Investigación, integración de jurados especiales.";

Que a continuación agrega, "...Sus profundos conocimientos en Gestión Universitaria, como ser, entre otras actividades: Integrante del Consejo Superior de la U.N.T., Vice-Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.T., Decano Interino de la Facultad, Miembro fundador del CO.DE.CE (Consejo de Decanos de Ciencias Económicas), Vicerrector y Rector de la U.N.T.";

Que en el campo de la producción de conocimiento es muy importante resaltar los desarrollos teóricos del Prof. Ostengo: "Libros Publicados: Cuenta con 21 (veintiún) libros publicados: en Actividad y Producción en Docencia, en Actividad y Producción en Investigación Científica o desarrollo tecnológico. Además cuenta con numerosas publicaciones y otros trabajos realizados.";

Que el especialista continúa destacando, "Distinciones y Premios: a lo largo de su carrera docente, ha recibido numerosos premios, tanto nacionales como del extranjero, lo que acredita sobremedida, su capacidad y reconocimiento.";

Que también hace mención, "...Transferencia de Conocimientos: Ha participado como invitado en numerosas reuniones Científicas y Tecnológicas de nivel Nacional e Internacional, en más de 140 (ciento cuarenta) ocasiones.";

Que por último agrega, "...Por tal motivo, considero que su designación como PROFESOR CONSULTO, le permitirá continuar contribuyendo en el campo de las Ciencias Económicas de esa Casa de Altos Estudios.";

Que por su parte la Prof. Eduardo Mártires Solís expresa lo siguiente: "...Que además de los requisitos formales, el Profesor HECTOR CARLOS OSTENGO se destaca por su extensa y distinguida trayectoria en su especialidad, tanto como profesional y especialmente de la calidad como persona prestadora de servicios profesionales de excelencia hacia la comunidad a la que se debe.";

Que "...El Profesor HECTOR CARLOS OSTENGO también es reconocido por sus relevantes actuaciones en los ámbitos Universitarios y Profesionales, a nivel nacional como internacional representando a nuestro país en organismos profesionales y educativos.";

Que por último la especialista destaca que "...los atributos señalados son sólo parte de muchos más que podrían citarse y que lo califican suficientemente para ser designado como PROFESOR CONSULTO de la Universidad Nacional de Tucumán.";

Que en consideración a todo lo expresado, atento a los antecedentes del Prof. Cr. HECTOR CARLOS OSTENGO y conforme a lo previsto por el Art. 8º del Reglamento aprobado por Res. N° 0989-HCS-99 lo hacen digno de la Categoría de "PROFESOR CONSULTO de la Universidad Nacional de Tucumán".

LIC. ADRIÁN G. MORENO  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.

Ing. SERGIO J. PAGANI  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina con las abstenciones de las consejeras estudiantiles María Gimena Lagoria y Luz María Vionnet.

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE TUCUMÁN**

En sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2019

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Otorgar al **Cr. Hector Carlos Ostengo** la categoría de "Profesor Consulto" de la Universidad Nacional de Tucumán.-

**ARTICULO 2º.-** Hágase saber y pase a la Dirección General de Títulos y Legalizaciones y a Dirección General de Ceremonial y Protocolo a sus efectos. Cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 423  
LS

2019

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.